

Metodología “Laboratorio de Fondos ISR”

Objetivo

El Laboratorio de fondos de EsF es una herramienta diseñada para ofrecer información sobre la situación del mercado español de la ISR. Su objetivo es poner a disposición pública información acerca del estado y calidad de los fondos de inversión que aplican una estrategia de Inversión Socialmente Responsable (ISR). Para ello, se realiza un análisis de la calidad estructural de los fondos de inversión con carácter ISR/ético, examinando diferentes aspectos como la implementación de las políticas ISR del fondo, su alcance, control, seguimiento o transparencia.

Términos

Qué es un fondo de inversión

La CNMV define los fondos de inversión como “IC (instituciones de inversión colectiva) que consisten en un patrimonio formado por las aportaciones de un número variable de inversores, denominados partícipes. El fondo lo crea una entidad, la gestora, que es la que invierte de forma conjunta esas aportaciones en diferentes activos financieros (renta fija, renta variable, derivados o cualquier combinación de estos, etc.) siguiendo unas pautas fijadas de antemano”.

Qué se considera un fondo ISR/ético

Fondos que se definan dentro de los artículos 8 o 9 del Reglamento 2019/2088 de Divulgación de las Finanzas Sostenibles (SFDR) de la Unión Europea.

Alcance

El Laboratorio de fondos de EsF limita su alcance de estudio al mercado español de la ISR. Por tanto, todos los fondos analizados por el Laboratorio son fondos de inversión españoles y registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La muestra se acota a aquellos ya analizados anteriormente por antigüedad y a los nuevos que tengan una relevancia significativa en base a sus políticas ISR, su tamaño, gestora o rentabilidad.

Qué incluye:

- ❖ Una muestra representativa de los fondos ISR españoles calificados dentro del artículo 8 o 9 del SFDR, con emisión en España.

Qué no incluye:

- ❖ Todos los fondos ISR españoles comercializados en España.
- ❖ Fondos ISR extranjeros comercializados en España.

¿Por qué no incluye todos los fondos ISR españoles?

Al no existir públicamente una lista o categoría actualizada de fondos ISR españoles, el alcance del laboratorio es parcial respecto al mercado español, que además está en constante cambio y aumento.

Muestra

El tamaño de la muestra analizada asciende en 2022 a 55 fondos que se consideraban artículo 8 o 9 del SFDR a 30 de junio de 2022.

Fuentes metodológicas

El análisis realizado se basa en criterios e indicadores extraídos de los principales estándares, normas e iniciativas a nivel estatal, europeo e internacional en materia de inversión sostenible.

- ❖ Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR) de la Unión Europea.
- ❖ Taxonomía de finanzas sostenibles de la Unión Europea.
- ❖ Principios de Inversión Responsable (PRI) de Naciones Unidas.
- ❖ Código de transparencia Europeo de Eurosif.
- ❖ Circular ISR de INVERCO.
- ❖ Norma UNE 165001 EX de AENOR.
- ❖ SRI Label francesa.
- ❖ SRI Label de Novethic.

Fuentes de información

Toda la información analizada en el laboratorio se ha extraído de fuentes de información públicas de cada fondo: folleto registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, DFI, folletos comerciales, y otra información recabada a través de las páginas web de las entidades gestoras y comercializadoras.

Estructura de análisis

Los criterios de análisis se estructuran en indicadores cualitativos, cuantitativos y de perfil.

Perfil

- Nombre del fondo
- ISIN
- Grupo
- Gestora
- Tipo de inversión
- Patrimonio (Mill. €)
- Riesgo (1-7)
- Rentabilidad (1 año - 3 años - 5 años)
- Artículo SFDR
- Carácter solidario
- Dimensiones ASG
- Existencia Comité ético / ASG / ISR
- Composición del Comité ético / ASG / ISR
- Tipo de gestión

Indicadores ASG cualitativos:

- Criterios de exclusión en sectores y actividades empresariales (16).
- Criterios de exclusión en administraciones / países (11).
- Criterios de valoración en empresas (22)
- Criterios de valoración en administraciones / países (11).
- Criterios ODS (17).
- Cobertura
- Calidad criterios ambientales
- Calidad criterios sociales
- Calidad criterios gobernanza
- Calidad criterios ASG
- Alineación taxonomía verde de la UE

Indicadores ASG cuantitativos:

El análisis cuantitativo se divide en tres grandes áreas, subdivididas en 4 dimensiones cada una que a su vez se dividen en indicadores. La puntuación obtenida en los indicadores se consolida para obtener la puntuación de calidad por dimensión, área y finalmente la global (0 a 100):

3 áreas - > 12 dimensiones - > 45 indicadores.

Cada indicador valora de 0 a 3, en 4 niveles posibles, la respuesta del fondo ante el criterio analizado.



A su vez, cada indicador y dimensión tienen un peso o importancia relativa dentro de su categoría (alto, medio o bajo) para ajustar la importancia del criterio analizado.

Bajo	Medio	Alto
1	2	3

La estructura de análisis cuantitativa, por tanto, se estructura de la siguiente manera:

Global	Criterios de selección y análisis	I. Información ASG
		II. Enfoque ASG
		III. Estrategia ISR
		IV. Comité ISR/ASG
	Controles post-inversión	I. Cumplimiento ASG
		II. Ejercicio de derechos políticos
		III. Certificación y cumplimiento
		IV. Medición de impacto
	Transparencia	I. Información precontractual
		II. Información web y comunicación
		III. Informes de actividad
		IV. Políticas y adhesiones

En cada una de las dimensiones se analizan criterios mediante algunos indicadores relacionados con:

1. Criterios de selección y análisis

- I. Información ASG: tipo, cantidad y origen de la información ASG.
- II. Enfoque ASG: aspectos incluidos en el ideario ético, tipo de gestión, trazabilidad, etc.
- III. Estrategia ISR: tipo de estrategia utilizada.
- IV. Comité ISR/ASG: existencia de comité ISR/ASG/ético, independencia, funciones, etc.

2. Controles post-inversión

- I. Cumplimiento ASG: cobertura y verificación del cumplimiento del ideario ético.
- II. Ejercicio de derechos políticos: política de voto ASG y estrategias de diálogo activo accionarial.
- III. Certificación y cumplimiento: existencia de certificación ISR y cumplimiento.
- IV. Medición de impacto: medición de indicadores, dimensiones ASG o impacto en ODS.

3. Transparencia

- I. Información precontractual: información, criterios y metodología ASG en folletos del fondo.
- II. Información web y comunicación: información ASG en web y promociones y canales de comunicación.
- III. Informes de actividad: información de la gestión ISR, del comité ético, composición de cartera o decisiones de voto.
- IV. Políticas y adhesiones: adhesiones y firmas a iniciativas internacionales e información sobre políticas de remuneración.